

PLAN DE DESARROLLO URBANO

**SAN MARTÍN DE HIDALGO,
JAL.**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO,
JALISCO
Diciembre 1995**

I. Antecedentes.

1.1. Bases Jurídicas.....	4
1.2. Marco de Planeación	4
1.3. Objetivos Generales	5

II. Diagnóstico

II.1. Ubicación	6
II.3. Medio Económico Social.....	7
II.3. Medio Físico Natural	13
D. Medio Físico Transformado	15
E. Síntesis del estado actual	20

III. Bases y criterios de Ordenamiento

A. Perspectivas de Crecimiento Demográfico	22
B. Demanda de Suelo Urbano	22
C. Requerimientos de Equipamiento Urbano	24
D. Metas específicas del Plan	27
E. Opciones de Desarrollo Urbano.....	29

IV. Estrategia de Desarrollo Urbano

A. Estrategia General	30
B. Delimitación del Centro de Población	31
C. Clasificación de Áreas	32
D. Utilización General del Suelo	39
E. Estructuración Urbana	42
F. Estructura Vial.....	42
G. Propuestas de Acción Urbana	44

ANEXO GRÁFICO

DIAGNOSTICO

D1. Ubicación	6
D2. Medio Físico Natural	D-2
D3. Estructura Urbana.....	D-3
D4. Uso actual del suelo	D-4
D5. Vialidad y Transporte	D-5
D6. Infraestructura.....	D-6
D7. Síntesis del Estado Actual	D-7

ESTRATEGIA

E1. Clasificación de Áreas	E-1
E2. Utilización general del suelo	E-2
E3. Estructura vial	E-3

CUADROS

C1. Población Regional servida	7
C2. Población Municipal.....	8
C3. Población de la localidad	8
C4. Distribución de la población por grupos de edad.....	9
C5. Empleo de la población económicamente activa.....	10
C6. Distribución del ingreso.....	10
C7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas.....	12
C8. Perspectivas de crecimiento demográfico	22
C9. Demanda de suelo urbano	23
C10. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Corto Plazo.....	24
C11. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Mediano Plazo.....	25
C12. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Largo Plazo.....	26

I. ANTECEDENTES

I.1. Bases Jurídicas

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de San Martín de Hidalgo, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en sus artículos 27, párrafo tercero; 73, fracción XXIX-C; y 115 fracciones II, III, V, y VI, reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales se establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al desarrollo urbano y de los municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*.

De conformidad con estos mandatos, la *Ley General de Asentamientos Humanos* aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*, publicada en el *Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”* correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12, fracción I, faculta a los Ayuntamientos para “formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización que de ellos se deriven”. Así mismo en el Título II, Capítulo V, *Del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población*, artículos 76 a 83, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

I.2. Marco de Planeación

I.2.1. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2000

De acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de la parte referente a la estructura estatal de asentamientos humanos se conforma el Sistema de Ciudades, en el cual San Martín de Hidalgo se ubica en función de la jerarquización por nivel de servicios, como una localidad de nivel BÁSICO, cuyos servicios y equipamiento son para las necesidades generales del nivel micro-regional, así como para la población.

A su vez, San Martín de Hidalgo se encuentra localizado dentro de la región Améca, caracterizado por su potencial de desarrollo agropecuario.

I.3. Objetivos Generales del Plan

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Urbano de San Martín de Hidalgo son los siguientes:

-
- A.** Reforzar la función de la localidad como prestadora de servicios y equipamientos para las necesidades generales del nivel micro-regional para la población rural.
 - B.** Estimular su desarrollo integral, detectando las potencialidades para la creación de fuentes de trabajo que eviten la migración de su población en busca de estos satisfactores;
 - C.** Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
 - D.** Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman al centro de población;
 - E.** Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
 - F.** Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;
 - G.** Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;
 - H.** Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;
 - I.** Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas.

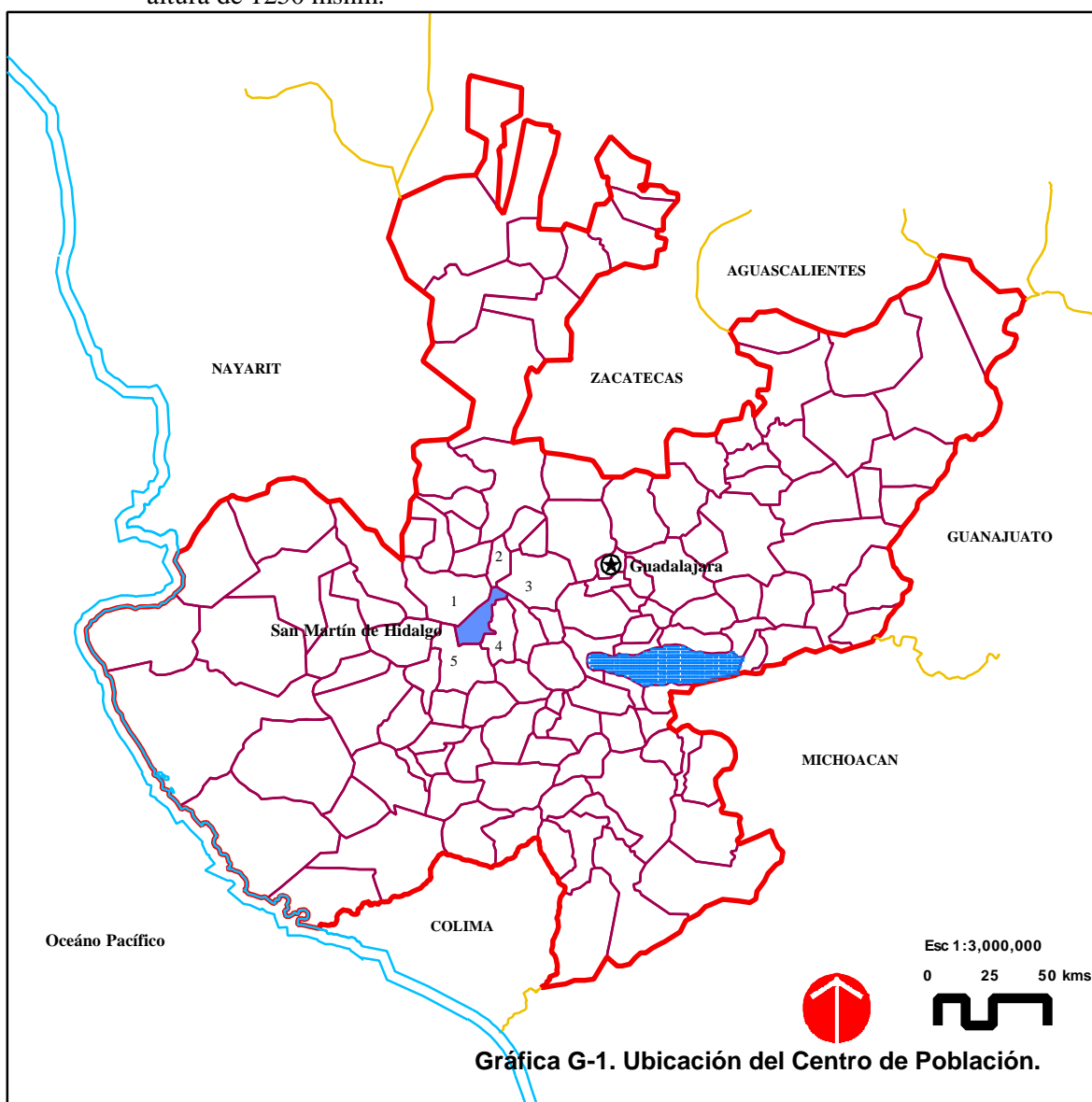
II. DIAGNOSTICO

II.1. Ubicación del Centro de Población.

El municipio de San Martín de Hidalgo , se ubica en la micro región de Améca, colindando con los siguientes municipios, con las claves que se indican en la gráfica G-1: al norte con Améca (1), al noreste con Teuchitlan(2) y Tala(3), al este con Cocúla (4); y al sur con Tecolotlán (5).

El municipio tiene una superficie de 342,468 kilómetros cuadrados.

La cabecera municipal, también denominada San Martín de Hidalgo, se ubica al centro del estado, a los 103° 51' 00'' de longitud oeste y a los 20° 34' 00'' de latitud norte, a una altura de 1250 msnm.



II.2. Delimitación del Área de Aplicación.

(Plano D-1).

El área de aplicación tiene una superficie aproximada de 2,288.46 hectáreas cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera:

Al norte, en línea recta que corre por el paralelo 20° 27' 15" de latitud norte, desde el vértice (4) (Intersección del meridiano 103° 57' de longitud oeste), hasta el vértice (1) (Intersección del meridiano 103° 54' de longitud oeste) con una distancia aproximada de 5,324.61 mts.

Al este, en línea recta que corre por el meridiano 103° 54' de longitud oeste, desde el vértice (1) (Intersección del paralelo 20° 27' 15" de latitud norte) hasta el vértice (2) (Intersección con el paralelo 20° 25' de latitud norte) con una distancia aproximada de 4,190.00 mts.

Al sur, en línea recta que corre por el paralelo 20° 25' de latitud norte desde el vértice (2) (Intersección con el meridiano 103° 54' de longitud oeste) hasta el vértice (3) (Intersección con el meridiano 103° 57' de longitud oeste) con una distancia aproximada de 5200 mts.

Al oeste, en línea recta que corre por el meridiano 103° 57' de longitud oeste desde el vértice (3) (Intersección con el paralelo 20° 25' de latitud norte) hasta el vértice (4) (Intersección con el paralelo 20° 27' 15" de latitud norte) con una distancia aproximada de 4250 mts.

Los vértices de cada uno de los puntos en base al Sistema Universal de Coordenadas Mercator son los siguientes; punto N° 1 coordenadas X=2'261,970 , Y=614,884.61; punto N° 2 coordenadas X=2'257,780 , Y=614,884.61; punto N° 3 coordenadas X=2'257,780 , Y=609,500; punto N° 4 coordenadas X=2'261,970 , Y=609,500.

II.3. Medio Económico Social

II.3.1. Características Demográficas

II.3.1.1. Población Regional Servida.

De conformidad con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro del Sistema de Ciudades se establece que San Martín de Hidalgo se ubica en el nivel BÁSICO; perteneciendo a la región Améca. En consecuencia, su área de influencia se reduce a los asentamientos rurales circunvecinos que son: El Salitre, El Crucero de Santa María, El Tepehuaje de Morelos, Buenavista y Santa Cruz de las Flores. Sin embargo, por ser cabecera municipal, las funciones administrativas comprenden a la totalidad del Municipio por lo que la población servida que se presenta en el siguiente cuadro corresponde a la total municipal.

Cuadro 1. Población Regional Servida		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	19,687	-
1970	23,330	1.71
1980	21,779	-0.68
1990	26,505	1.98
1995	29,168	.96

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. (*), SEDEUR. Proyecciones Ajustadas

II.3.1.2. Población Municipal

La población del Municipio de San Martín de Hidalgo, se ha incrementado en un 34 por ciento en los últimos treinta y cinco años, correspondiendo a un crecimiento moderado producto de su crecimiento natural, el cual es significativo desde el punto de vista demográfico de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 2. Población Municipal		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	19,687	-
1970	23,300	1.71
1980	21,779	-0.68
1990	26,505	1.98
1995	27,373	0.96

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.* (*)SEDEUR. *Proyecciones tasa ajustada.*

II.3.1.3. Población de la localidad

La población de la cabecera municipal, representaba en 1990 un 25.87 por ciento de la población total municipal, presentando un desequilibrio con respecto a la población rural del municipio, en donde el 74.13 por ciento restante se encuentra en localidades menores a 3,000 habitantes.

Para ese mismo año, la cabecera municipal demostró un crecimiento menor que el resto del municipio, habiendo observado un crecimiento de casi el 25.75 por ciento en los últimos 35 años, al pasar de 5,242 habitantes en 1960 a 7,060 estimados en 1995.

La tasa de crecimiento medio anual observado entre 1960 y 1970 fue del 1.53 por ciento, y en la siguiente década la localidad presentó un crecimiento de menor del -0.55 por ciento, volviendo a recuperarse entre 1980 a 1990 con una tasa del 1.73 por ciento, como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Población de la localidad		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	5,242	
1970	6,106	1.53
1980	5,777	-0.55
1990	6,858	1.73
1995	7,060	0.29

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.* (*) SEDEUR. *Proyección tasa ajustada.*

II.3.1.4. Distribución de la población por Grupos de Edad

La distribución de la población por grupos de edad que se presenta en el siguiente cuadro, refleja que la gran mayoría se integra por población joven al observar que casi el 68.85 por ciento de la población tiene menos de 35 años de edad, y que la población infantil y adolescente compuesta por menores de 15 años representan el 37.85 por ciento de la población total de la localidad.

Cuadro 4. Distribución de la Población por Grupos de Edad		
Grupos de Edad	Población	%

menos de 5 años	952	13.88
de 6 a 14 años	1,644	23.97
de 15 a 29 años	2,126	31.00
de 30 a 51 años	1,606	23.42
más de 60 años	530	7.73
Total	6,858	100

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.*

II.3.2. Población Económicamente Activa ocupada en el Municipio

Como un marco de referencia para evaluar la capacidad productiva de la población de la localidad, se observa primeramente que la población económicamente activa (P.E.A.) en la totalidad del municipio es de 6,148 habitantes, que representan un 23.19 por ciento de la población total, según datos del XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.

Desde un punto de vista sectorial, la Población Económicamente Activa ocupada en el municipio se concentra principalmente en el sector primario de la economía, absorbiendo al 48.56 por ciento del total de la población productiva, reflejando el carácter fundamentalmente rural del municipio con actividades dedicadas a la agricultura y ganadería.

En lo que se refiere al sector secundario, este representa el 17.86 por ciento de la P.E.A. ocupada, destacándose entre sus actividades el ramo de manufacturas que absorbe el 9.69 por ciento.

Dentro del sector terciario, que emplea al 30.89 por ciento de la P.E.A. ocupada, se destaca la prestación de servicios comunales, sociales y personales, así como las actividades dedicadas al comercio, restaurantes y hoteles, que en conjunto emplean al 26.45 por ciento de la población productiva.

Estos datos se sintetizan en el cuadro 5, presentado a continuación.

Cuadro 5. Empleo de la P.E.A. ocupada en el Municipio			
Sector	Actividad	Absolutos	%
Primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura, y Pesca	2,872	48.57
	Sub-Total:	2,872	48.57
Secundario	Minería	14	0.23
	Manufacturas	573	9.69
	Electricidad, Gas y Agua	10	0.17
	Construcción	459	7.77
	Sub-Total:	1,056	17.86
Terciario	Comercio, Restaurantes y Hoteles	530	8.97
	Transportes y Comunicaciones	151	2.55
	Servicios Financieros, Seguros y relacionados	112	1.89
	Servicios Comunales, Sociales y Personal	1,034	17.48
	Sub-Total:	1,827	30.89
Actividades insuficientemente especificadas:		159	2.68
TOTAL :		5,914	100

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.*

II.3.2.1. Población Económicamente Activa ocupada en la Localidad.

En la cabecera municipal la P.E.A. es de 1855 habitantes que representan el 27.04 por ciento de la población de la localidad y a su vez equivalen al 30.17 por ciento de la totalidad de la P.E.A. en el municipio.

Desde el punto de vista sectorial la población económicamente ocupada en la localidad asciende a 1826 personas, se concentra principalmente en el sector terciario de la economía ,absorbiendo al 43.86 por ciento del total de la población productiva, le sigue en importancia el sector secundaria que representa el 28.09 por ciento y el sector primario con el 25.96 por ciento.

Cuadro 5a. Población Ocupada en la Localidad		
Sector	Absoluto	%
Primario	474	25.96
Secundario	513	28.09
Terciario	801	43.86
Sub-total	1788	97.91
Actividad insuficientemente especificada	38	2.09
TOTAL	1826	100

Fuente: INEGI, Jalisco, Resultados definitivos Datos por Localidad (Integración territorial), *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 p. 294.*

II.3.2.2. Distribución del ingreso de la Población Económicamente Activa

En cuanto a los ingresos que percibe la población económicamente activa de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda, San Martín de Hidalgo presentaba en 1990 que un 68.46 por ciento de la población percibe un ingreso mayor al salario mínimo, lo cual indica que casi el 31.54 por ciento restante no alcanza a percibir el equivalente a un salario mínimo.

Cuadro 6. Distribución del Ingreso		
Rango	Absolutos	%
Mayor al salario mínimo	1,250	68.46
Menor al salario mínimo	221	12.15
No percibe ingreso	287	15.73
No especificado	66	3.66
TOTAL:	1,826	100

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.*

II.3.3. Nivel de satisfacción de necesidades básicas

Respecto al nivel de satisfacción de las necesidades básicas, como son Educación, Salud, Abasto de consumo de primera necesidad y Recreación y Deporte, la cabecera municipal de San Martín de Hidalgo presenta un superávit en la mayoría, sin embargo en función del nivel concentrador de servicios que San Martín de Hidalgo debe desempeñar, es de preverse su necesidad en el corto plazo.

A continuación se presenta el cuadro 7 con un análisis de los distintos rubros de necesidades básicas, evaluados conforme a las normas establecidas por el Sistema Nacional de Equipamiento Urbano. La ubicación de los elementos existentes se indican en el Plano D-4.

Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas					
Elemento	Norma General		Demanda	Existente	Diagnóstico
	Población servida por Elemento	Unidades de Servicio por Elemento	Unidades de Servicio	Unidades de Servicio	Superávit (+) Déficit (-)
Jardín de Niños	7,000 habs.	9 aulas, 1 turno	9	21	+12
Escuela Primaria	7,000 habs.	30 aulas, 1 turno	30	73	+43
Telesecundaria	7,000 habs.	6 aulas, 1 turno			
Secundaria Gral.	28,000 habs.	24 aulas, 1 turno	23	18	-5
Secundaria Tec.	28,000 habs.	20 aulas, 1 turno	20	3	-17
Preparatoria Gral.	112,000 habs.	30 aulas, 1 turno	7	8	+1
Preparatoria Tec.	112,000 habs.	24 aulas, 1 turno			
Unidad Médica	7,000 habs.	2 consult. 2 turnos	2	4	+2
Clínica	28,000 habs.	6 consult. 2 turnos	6	6	0
Clínica Hospital	28,000 habs.	6 consul. gral. 2 t.			
	100,000 habs.	14 consul. esp. 2 t.			
	100,000 habs.	70 camas	5	4	-1
Mercado Público	28,000 habs.	120 puestos	30	40	+10
Recrea. y Deporte	pob. total	4.5 m2/hab.	31,770	19,200	-12,570

II.3.4. Administración del Desarrollo Urbano

II.3.4.1. Control del desarrollo urbano.

La Dirección de Obras Públicas es la dependencia responsable de controlar las promociones reglamentadas para el Desarrollo Urbano.

II.3.4.2. Realización de la obra pública.

La Dirección de Obras Públicas, programa y ejecuta la obra pública que genera el Ayuntamiento.

II.3.4.3. Manejo de los servicios urbanos.

El mantenimiento de los servicios públicos se realiza a través de la Dirección de Obras Públicas con excepción del servicio de aseo.

II.3.4.4. Organizaciones civiles.

Se cuenta con el consejo de Colaboración Municipal para la realización de obras por cooperación. Así mismo, se tienen organizados algunos grupos del programa “Solidaridad” para la promoción de obras en puntos muy específicos de la población.

II.4.1. Análisis de Factores Naturales.**II.4.1.1. Topografía.**

Dentro del área de estudio se localizan diferentes tipos de pendientes las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Pendientes del 0 al 5%: se localizan al este, sur y oeste de la población consideradas aptas para el desarrollo Urbano.

Pendientes del 5 al 15%: se localizan al noroeste, sur, suroeste del área de aplicación, así como en las márgenes del Río San Martín.

Pendientes mayores al 15%: se localizan en 2 áreas independientes ubicadas en la parte suroeste y sur del área de aplicación a partir de la cota 1350 msnm.

Fuente: CETENAL, *Carta Topográfica Jocotepec F-13-D-75*

II.4.1.2. Hidrología.

El área de estudio se encuentra dentro de la región hidrológica del río Améca y la cuenca de la presa “La Vega-Cocúla”, encontrándose dentro del área de estudio cuatro sub-cuencas pertenecientes al río San Martín y a los arroyos el Moral Ipazoltic y el Capulín.

Dentro del área de estudio se localiza el arroyo Ipazoltic afluente del río San Martín que atraviesa la población en sentido de sur a norte, siendo este, a su vez afluente del río Améca. La presa se encuentra ubicada al noreste de la población y esta almacena las aguas de los arroyos Ipazoltic y diversos escurrimientos de los arroyos El Capulín y el Moral.

II.4.1.3. Vegetación. y uso potencial del suelo.

La agricultura de temporal más representativa del área de aplicación son los cultivos de sandía, caña de azúcar, maíz y sorgo localizados al norte, sur, este y oeste del área de estudio. Sin embargo al norte de la población se encuentran superficies de matorral espinoso, así como pastizales localizados al sur y oeste del área de aplicación.

Fuente: CETENAL, *Carta Uso del potencial Ocotlán F-13-D-77*

H. Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo.

II.4.1.4. Edafología.

Dentro del área de aplicación se tiene, en su mayoría al área contigua a la población existe vertisol pélico, al suroeste existe vertisol pélico, vertisol crómico y feozem haplico y al sur encontramos feozem haplico y vertisol pélico.

Las características principales de los tipos de suelo son:

Vertisol pélico (Vp): Es un suelo de textura fina, compuesto por arcillas dilatables y de baja permeabilidad. Presentan restricciones a la construcción por ser inestables originando que las construcciones sufran desplazamientos en la cimentación y se localiza en la mayor parte del área de aplicación.

Vertisol crómico (Vc): Es un suelo arcilloso y también inestable el cual presenta ligeras condicionantes al uso urbano por ser mas estables en su composición. Se localiza al suroeste del área de aplicación asociado con el Feozen haplico (Hh).

Feozen haplico (Hh): Es un suelo de alta capacidad agrícola, apto para el uso urbano pero condicionado por su potencial agrícola.

II.4.1.5. Geología.

Dentro del área de aplicación se encuentran suelos aluviales (al), ubicados al norte, sur, este y oeste de la población específicamente en lo que corresponden las áreas agrícolas; Toba (t) Considerada como roca ígnea extrusiva, la cual presenta porosidad en su textura, es muy resistente y apta para la urbanización localizada al suroeste y oeste del área de aplicación y Basalto (B) Roca ígnea extrusiva de extrema dureza, la cual no es recomendable construir sobre ella por su elevado costo para la inducción de los servicios de infraestructura, localizado al sur y suroeste del área de aplicación.

Fuente.: CETENAL, *Carta Geológica, Ocotlán F13-D-77*

II.4.1.6. Climatología.

De acuerdo a la clasificación de C.W. Thorntwaite, el clima de San Martín de Hidalgo es semi-cálido.

La temperatura media anual es de 20.0° C la temperatura máxima extrema ha sido es de 39.5°C y la mínima extrema de 3.0°C.

La precipitación pluvial media es de 829.0 mm.

La dirección de los vientos dominantes es de este a oeste con la velocidad media de 8 kms/h.

Fuente: "*Carta Climas*", en *Síntesis Geográfica de Jalisco*, op. cit.

II.4.1.7. Paisaje natural.

Predomina como áreas de interés paisajístico las que corresponden al valle agrícola de San Martín de Hidalgo localizadas al sur, oeste y norte de la población.

Existen topografías altas al sur y suroeste del área de aplicación que representan una panorámica diferente en todo el valle, al irrumpir la visual plana de citado valle.

II.5. Síntesis de Factores Naturales

II.5.1. Factores Restrictivos a la Urbanización.

Analizando los factores naturales en el área de estudio, destacan por su carácter restrictivo los siguientes:

Las condiciones impuestas por el medio físico natural, determinan las áreas que tienen aptitud para utilizarse para el desarrollo urbano. En el caso de San Martín de Hidalgo, se presentan las siguientes limitantes al desarrollo:

- A.** Al sur de la población, se presenta topografía abrupta con pendientes mayores al 15 por ciento.
- B.** El aspecto hidrológico, presenta restricciones debido al río San Martín que pasa de sur a norte por la población, además de los escurrimientos y arroyos que se encuentran en el área de estudio.
- C.** El aspecto edafológico presenta suelos arcillosos inestables (vertisol pélico), localizado prácticamente en toda el área de estudio.

D. El aspecto geológico presenta suelos de extrema dureza (basalto) localizados al sur del área de estudio.

E. Otro aspecto restrictivo son las zonas de cultivo localizados en toda el área de estudio excepto al suroeste.

II.5.1.1. Aspectos ambientales

Debido a la actividad agrícola desarrollada en la mayor parte de la población se presentan pocos problemas de contaminación con excepción de algunas granjas porcícolas localizadas en la población las cuales expiden malos olores que afectan la salud de los habitantes de las áreas inmediatas, además de algunas pequeñas industrias.

De igual manera las descargas de aguas residuales al Río San Martín en la parte norte de la población, las cuales afectan los cultivos inmediatos al río donde son vertidos.

II.6. Medio Físico Transformado.

II.6.1. Estructura urbana y Tenencia del Suelo.

(Plano D-3)

II.6.1.1. Elementos componentes de la estructura urbana.

Prácticamente se pudiera decir que San Martín de Hidalgo en su área urbana se encuentra concentrada como una unidad homogénea, ya que ha desarrollado su asentamiento original hacia el oeste del río San Martín, debido a la limitante natural que presenta éste. Al construir el cruce de Santa María-San Martín, el crecimiento de la población se dio hacia ambos lados, hasta integrar la mancha urbana hasta el Tepehuaje de Morelos siendo este una delegación de San Martín de Hidalgo.

El área urbana esta distribuida en 8 unidades con una superficie aproximada de 381.19 has, distribuidas en:

San Martín Centro	36.51 has.
Colonia del Valle	5.87 has.
Fraccionamiento Nuevo San Martín	18.08 has.
Fraccionamiento Revolución	9.02 has.
Barrio La Loma	30.05 has.
Barrio Cruz Verde	4.52 has.
El Tepehuaje de Morelos	114.07 has
Barrio de Salida a Améca	14.25 has.
Barrio San Martín	24.27 has
Barrio del Pozo	45.87 has.
Barrio de Arriba	55.8 has.

De dichas colonias el Tepehuaje de Morelos por ser delegación municipal se considera que contiene subcentro urbano, por consiguiente San Martín centro tiene alcance a las unidades restantes.

II.6.1.2. Tenencia del suelo

II.6.1.2.1. Propiedad Ejidal y Comunal.

La propiedad de régimen ejidal circunda a la población de San Martín de Hidalgo, así como la colonia del Valle ubicada al oeste, barrio La Loma al este, y la parte oeste del Tepehuaje de Morelos el cual esta en proceso de regularización.

II.6.1.3. Asentamientos irregulares y en proceso de regularización.

La población cuenta con 3 asentamientos ejidales, las cuales son:

El barrio La Loma, la colonia del Valle y la parte oeste del Tepehuaje de Morelos, este ultimo en proceso de regularización.

Fuente: Obras Públicas de San Martín de Hidalgo.

II.6.1.4. Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico.

Se considera como zona de valor Fisonómico al polígono cuadrangular que se ubica en la parte central en torno a la manzana donde se localizan la plaza y la iglesia principal, considerada de segunda prioridad para su protección de centros históricos de acuerdo a la sección de monumentos Históricos del Centro INAH Jalisco.

II.6.2. Uso actual del suelo

(Plano D-4)

La población se encuentra en una zona en donde predominan actividades agrícolas y ganaderas.

El uso del suelo predominante en la población es el habitacional; con respecto al uso urbano, la población cuenta con lo siguiente:

II.6.2.1. Granjas.

La población de San Martín de Hidalgo cuenta con granjas porcícolas en las colonias Tepehuaje de Morelos, barrio La Loma, al norte de San Martín centro y en el Barrio San Martín, así como granjas bovinas al oeste de San Martín centro.

II.6.2.2. Habitacional.

El uso del suelo predominante en la población es el habitacional.

II.6.2.3. Comercial y de Servicios.

San Martín de Hidalgo, cuenta con un mercado ubicado a espaldas de la Presidencia Municipal localizado sobre la calle Allende del centro de San Martín, tiene en el centro una zona de portales con una variedad de establecimientos instalados en ellos ubicados a un costado de la Presidencia Municipal; además cuenta con un banco ubicado en el centro de la población; también cuenta con un tianguis que se localiza en la barrio La Loma, el cual se instala solo los sábados sobre la calle Profirió Díaz y Urzúa, y ocasiona problemas viales; también cuenta con una talabartería ubicada en la colonia Nuevo San Martín; así como tiendas de abarrotes ubicadas por toda el área urbana, las cuales cubren la demanda existente.

II.6.2.4. Abastos, almacenamiento y talleres especiales.

San Martín de Hidalgo cuenta con una tienda conasupo en el Tepehuaje de Morelos y otra en el barrio La Loma sobre la calle Los Sitios, además del rastro ubicado en el norte del barrio del Pozo.

La población cuenta con 4 bodegas ubicadas, 2 en el Tepehuaje de Morelos pertenecientes a la Unión de Ejidos localizada una al oeste de la población y otra bodega de granos perteneciente a Conasupo ubicada al norte, otra de las bodegas se localiza en el barrio Cruz Verde y una ultima bodega de granos en el barrio de Arriba, un taller mecánico en la colonia Nuevo San Martín y otro en el Tepehuaje de Morelos al igual que una refaccionaría al oeste del Tepehuaje de Morelos.

II.6.2.5. Manufacturas y uso industrial.

La población cuenta con pequeñas industrias como lo son:

Ladrilleras una ubicada en el barrio de Arriba al sur de la población, y la otra al suroeste de este mismo barrio, a un costado del río San Martín al norte de la población ubicada al norte del barrio del Pozo; y por ultimo carpinterías en pequeños talleres localizados en toda la población. Así como las bodegas de granos ubicadas 2 al oeste y una al norte del Tepehuaje de Morelos.

II.6.2.6. Equipamiento urbano.

II.6.2.6.1. Educación y cultura.

Para satisfacer la población se cuenta con 4 planteles de preescolar, en San Martín de Hidalgo, con un total de 16 aulas en las escuelas; Saúl Rodiles, Niño Artillero, Nicolas Bravo y Luz María Sarradel, y en el Tepehuaje de Morelos se cuenta con 1 plantel de preescolar, con un total de 5 aulas en la escuela Guillermo Prieto; en educación primaria en San Martín de Hidalgo, se cuenta con 5 planteles con 51 aulas pertenecientes a las escuelas; Héroes Mexicanos, Niños Héroes, Josefa Ortíz, Antonio Torres y Pedro Ogazón; y en el Tepehuaje de Morelos con 22 aulas en las escuelas; José María Morelos, Juan de la Barreda y 5 de Mayo; en secundaria San Martín de Hidalgo cuenta con 2 planteles con 18 aulas en la escuela Miguel Hidalgo e Idolina Gaona, en el Tepehuaje de Morelos se localiza la secundaria Técnica Estatal No. 12 con 3 aulas; y la preparatoria Javier Michel Vega en San Martín de Hidalgo que depende de la Universidad de Guadalajara, con 8 aulas, y por ultimo la población tiene la escuela especial Paula López Magallón, para adultos con 2 cubículos.

En lo que respecta a cultura, la población cuenta con un biblioteca pública municipal, localizada al centro de la misma en la parte superior del mercado público, así como los templos de La Purísima Concepción y del Calvario.

II.6.2.6.2. Salud y asistencia pública.

En este rubro se cuenta con 3 centros de salud del IMSS, ubicados uno en el Tepehuaje de Morelos que cuenta con un consultorio, otro en la calle Vicente Guerrero, que cuenta con un consultorio y dos camas de hospitalización, y por ultimo uno en el centro de San Martín de Hidalgo que cuenta con 2 consultorios y 6 camas para hospitalización, una unidad medica particular que cuenta con 4 consultorios y rayos X, y una clínica del ISSSTE con 2 consultorios.

En términos de asistencia social se cuenta una institución del DIF, localizado en la zona centro de la población, así como un asilo de ancianos ubicado en el barrio La Loma.

II.6.2.6.3. Recreación y deporte.

La población cuenta con una unidad deportiva localizada en el barrio de Salida de Améca, una cancha deportiva al norte del barrio Cruz Verde, una plaza de toros al oeste de la población por la carretera a Améca y por ultimo un lienzo charro ubicado en el Tepehuaje de Morelos al este de la población. (ubicado con el símbolo de plaza de toros)

II.6.2.6.4. Espacios abiertos y áreas verdes.

En este rubro la población cuenta con 2 plazas, una en la zona centro de San Martín de Hidalgo y otra en el Tepehuaje de Morelos, así como con un parque ubicado en la zona centro de la población.

II.6.2.6.5. Servicios urbanos y Administración pública.

En este renglón la población cuenta con un panteón ubicado al sur del barrio La Loma, 5 templos, 3 ubicados en la zona centro de San Martín de Hidalgo, y los otros dos en el Tepehuaje de Morelos, la Presidencia Municipal localizada en San Martín centro, existe una delegación Municipal en el Tepehuaje de Morelos, y una recaudadora de Hacienda, Catastro y 2 Notarias, todos estos últimos localizados en el centro de la población.

II.6.2.6.6. Comunicaciones y transporte.

En el rubro de comunicaciones y transporte se cuenta con una oficina de correos y una de telégrafos, ubicadas al centro de la población de San Martín de Hidalgo, así como una repetidora de televisión de los canales 8,5 y 10 ubicada arriba del mercado municipal.

Existe en San Martín de Hidalgo una central de autobuses foráneos con viajes a Guadalajara y otras poblaciones, ubicada al este de la población de San Martín de Hidalgo y con una central de autobuses urbanos la cual da servicio a los camiones que van a los pueblos cercanos a San Martín de Hidalgo ubicada al sur del Tepehuaje de Morelos.

II.6.3. Vialidad y Transporte.

(Plano D-5)

II.6.3.1. Jerarquía vial existente

La estructura vial esta conformada por una traza ortogonal regular, con calles de sección reducida y de banquetas la mayoría angosta, los materiales de las calles en su mayoría son pétreos, así como concreto hidráulico en su parte centro y adoquín dentro del primer cuadro.

Se puede ingresar a la población por la carretera Guadalajara-Améca, al este del área de estudio.

La población se encuentra comunicada a las distintas poblaciones de su región por medio de las vialidades regionales Améca-San Martín y crucero Santa María-San Martín la cual se entronca con la carretera federal no. 80.

La vialidades principales están conformadas por las calles que corren de este a oeste como lo son Juárez-5 de Mayo, 16 de Septiembre, Alhondiga; las calles que corren de norte a sur son; 27 de Septiembre-Independencia, Ramón Corona y Galeana. Con lo que respecta al resto de la vialidad es local permitiendo el acceso directo a las viviendas de la población, así como la comunicación a todos los poblados cercanos, como lo son: Los Vergara, Los Guerrero, Los Sitios, Santa Cruz, etc., por medio de caminos rurales.

II.6.3.2. Puntos de conflicto vial.

Con respecto a los puntos de conflicto se detectan 3, uno en el cruce de la calle 27 de Septiembre y 16 de Septiembre, otro en el cruce de la calle Hidalgo y Juárez la cual va

hacia el cruce de Santa María y por ultimo uno localizado en la calle 5 de Mayo que corre de este a oeste y 27 de Septiembre que corre de norte a sur de la población.

II.6.3.3. Transporte Público.

II.6.3.3.1. Transporte Urbano.

Con lo que respecta al transporte urbano se cubren las rutas entre San Martín y los poblados cercanos como lo son Los Vergara, Los Guerrero, Los Sitios, Santa Cruz, etc.

II.6.3.3.2. Transporte Foráneo.

En lo que se refiere al transporte foráneo la ruta va desde San Martín de Hidalgo hacia Cocúla y Guadalajara.

II.6.3.3.3. Transporte de Carga

No existe una terminal de carga por lo que la recolección de insumos se realiza en camionetas Pick-Up, las cuales recorren la población de este a oeste.

II.6.4. Infraestructura

(Plano D-6)

II.6.4.1. Agua Potable.

El abastecimiento de agua potable para la población de San Martín de Hidalgo se desarrolla por medio de 7 pozos que alimentan a la red general, así como 6 tanques de almacenamiento.

Los pozos de agua potable se localizan, 4 en San Martín de Hidalgo distribuidos de la siguiente forma; uno ubicado en el barrio La Loma sobre la calle Francisco I. Madero; otro ubicado en el barrio de Arriba en la calle sin nombre; otro ubicado en el barrio del Pozo, sobre la calle Hidalgo y un último localizado al suroeste de la población, al sur de la calle Colón.

En el Tepehuaje de Morelos se localizan 3 pozos de agua potable distribuidos de la siguiente forma; uno ubicado sobre la privada Lázaro Cárdenas; otro sobre la calle Juárez y un ultimo sobre la calle Allende.

Todos los pozos cuentan con servicio de cloración.

En lo que respecta a los tanques de almacenamiento se localizan, 4 en San Martín de Hidalgo distribuidos de la siguiente forma; uno ubicado en el barrio de Arriba, sobre la calle Manuel M. Dieguez contando con una capacidad de 210,000 litros; otro ubicado en el fraccionamiento Revolución, entre las calles Emiliano Zapata y Cuahutémoc con una capacidad de 70,000 litros; otro ubicado en el barrio del Pozo sobre la calle Hidalgo con una capacidad de 80,000 litros.

En el Tepehuaje de Morelos se localizan 2 tanques de almacenamiento ubicados de la siguiente forma; uno ubicado sobre la calle Allende con una capacidad de 35,000 litros y un ultimo ubicado sobre la calle Juárez con una capacidad de 80,000 litros.

Faltando solo por cubrir de este servicio, la colonia del Valle.

II.6.4.2. Drenaje.

El sistema de drenaje esta compuesto por 2 colectores, uno que va de sur a norte desde la calle Juárez hasta donde desemboca por un costado del río San Martín, con un diámetro de 12", y otro colector que va de oeste a este por la calle 16 de Septiembre, hasta el cruce con la calle 27 de Septiembre por donde sube una cuadra hacia norte, doblando hacia el este por la calle Garza, hasta conectarse con el colector que corre de sur a norte, cubriendo el 90% del servicio de la población, faltando algunas zonas al oeste como la colonia del Valle.

El drenaje desemboca al norte de la población en el Río San Martín a un kilometro de distancia.

II.6.4.3. Electricidad y Alumbrado.

El servicio de electricidad casi se encuentra completo faltando por cubrir la colonia del Valle, así como parte del Barrio La Loma.

En alumbrado falta por cubrir parte de la colonia del Valle, además de encontrarse en mal estado la colonia Nuevo San Martín.

II.6.4.4. Teléfonos y Telégrafos.

Con respecto a este servicio, es del que mas carece la población de San Martín, como es en las colonias Cruz Verde, Barrio La Loma y la colonia del Valle.

Y en el Tepehuaje de Morelos la colonia La Frontera y la aparte sur del mismo Tepehuaje de Morelos.

II.6.4.5. Instalaciones especiales.

No se detectaron ductos ó instalaciones especiales, en el área de estudio.

II.6.4.6. Pavimentos.

Los tipos de pavimentos que se distinguen en San Martín de Hidalgo, son los siguientes:

Concreto Hidráulico: Se encuentra cubriendo las principales calles del centro de la población, como lo son; de norte a sur, Independencia, Obregón-Hidalgo y de este a oeste, Morelos, 16 de Septiembre, Juárez y 5 de Mayo. Encontrándose en todas estas calles en buen estado.

Empedrados: Se localizan en los principales barrios que circundan el centro de la población, encontrándose en buen estado.

Terracería: Comprenden principalmente los barrios de Arriba, el fraccionamiento Revolución, el Tepehuaje de Morelos y la colonia del Valle encontrándose en mal estado.

Adoquín: Se localiza en las calles que rodean el primer cuadro de San Martín de Hidalgo, en sentido norte sur por Aldama, Constitución y Obregón, y de este a oeste, en las calles Barreda y Allende.

Asfalto: Este se encuentra sobre los ingresos carreteros, y en el Tepehuaje de Morelos sobre la calle Juárez hasta Independencia.

II.7. Síntesis del Estado actual

(Plano D-7)

II.7.1. Condicionantes Naturales.

Entre las condicionantes naturales al desarrollo, de San Martín de Hidalgo se considera la topografía, con pendientes mayores al 15%, al sur y suroeste de el área de estudio, los suelos restrictivos a la urbanización se localizan de sur a oeste del área de estudio, debido a que el subsuelo es extremadamente duro; además de las zonas con potencial agrícola intenso que circundan a la población; y el río San Martín que atraviesa el área de estudio de sur a norte, pasando por el centro del área urbana.

II.7.2. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo.

San Martín de Hidalgo se encuentra catalogado para la protección de sus centros históricos de acuerdo al INAH, como de segunda prioridad.

Como construcciones de valor patrimonial, sobresalen las arquerías de los portales localizados al sur y oeste de la plaza central, el cementerio municipal y los templos de la Purísima Concepción y el Calvario.

Como zonas susceptibles a la protección fisonómica se encuentra el centro urbano, en cuanto a conjunto y estilo urbano se refiere.

En cuanto a la tenencia del suelo, terrenos ejidales circundan el área urbana de San Martín de Hidalgo, y dentro del área urbana la colonia del Valle ubicada al oeste y el barrio La Loma al este son ejidales, y la parte oeste del Tepehuaje de Morelos la cual está en proceso de regularización.

II.7.3. Problemática y Condicionantes de la vialidad y el transporte.

Como puntos de conflicto vial se dan estos en el centro de la población en los cruces de las siguientes calles, 27 de Septiembre y 16 de Septiembre, Hidalgo y Juárez, y 5 de Mayo y 27 de Septiembre.

II.7.4. Problemática y condicionantes de la infraestructura.

En este rubro se presentan algunos problemas como:

- A.** Dotar de agua a las siguientes calles localizadas en el Tepehuaje de Morelos: Pedro Virgen, Lázaro Cárdenas, Priv. Lázaro Cárdenas, Jesús Meza y Gómez Farías. Y en San Martín de Hidalgo a la colonia del Valle.
- B.** Dotar de drenaje a la colonia del Valle.
- C.** Dotar de electrificación a la colonia del Valle y parte de la barrio La Loma.
- D.** Dotar de alumbrado público a todas las calles de la colonia del Valle, así como también la reparación del alumbrado en la colonia Nvo. San Martín.
- E.** Dotar de una planta de tratamiento de aguas residuales, debido a que estas desembocan en el río, sin previo tratamiento.

II.7.5. Aptitudes del suelo para el desarrollo urbano.

Las zonas aptas para el desarrollo urbano se localizan alrededor de la población, considerándose estas a la vez condicionadas por el potencial agrícola que estas tienen.

Y como zonas no aptas para el desarrollo urbano son las que se encuentran a los costados del río San Martín; las localizadas de sur a oeste de la población debido a que el suelo es extremadamente duro; las zonas con potencial agrícola intenso que circundan a la población y por último las zonas localizadas al sur con pendientes mayores al 15%.

III. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

III.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico

Se han formulado tres hipótesis de crecimiento que definen dos escenarios posibles dentro de los que podría evolucionar la población de San Martín de Hidalgo. Los escenarios se refieren a 2 hipótesis de crecimiento y a tres horizontes de planeación, correspondientes al corto, mediano y largo plazo, años 1997, 2000 y 2010, respectivamente

La hipótesis A corresponde a la tendencia estadística y la B a la tendencia ajustada, ambas proporcionadas por SEDEUR. Las dos primeras hipótesis suponen un mismo comportamiento de crecimiento a partir de 1990. En donde la tasa se mantiene fija en 0.29 por ciento, hasta el año 2010, alcanzando una población en ese año de 7,703 habitantes.

El comportamiento del crecimiento poblacional de San Martín de Hidalgo, en las últimas décadas, se supone que los aumentos en la tasa de crecimiento podrían ser uniformes, debido principalmente a las características rurales de la ciudad, que no muestran la implementación de actividad económica alguna, que venga a disparar el aumento de la población.

Por lo anterior, de las estimaciones de crecimiento urbano previstas en este plan, se adopta la hipótesis B de crecimiento demográfico que supone una población a corto plazo 1997, de 7,143 habitantes; a mediano plazo para el año 2000, de 7,268 habitantes; y a largo plazo en el 2010, 7,703 habitantes, manteniéndose con una tasa sostenida del .29 por ciento.

HISTÓRICO			HIPÓTESIS					
Año	Población	Tasa	A		B		C	
			Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
1960	5,242							
1970	6,106	1.53						
1980	5,777	-0.55						
1990	6,858	1.73						
1995			7,060	0.57	7,060	0.29		
1997			7,143	0.29	7,143	0.29		
2000			7,268	0.29	7,268	0.29		
2010			7,703	0.29	7,703	0.29		

III.2. Demanda de Suelo Urbano

Actualmente San Martín de Hidalgo, tiene una población de 7,060 habitantes; la localidad está asentada en un área urbana total de 368.56 has., sin embargo dentro de ésta superficie se encuentran terrenos baldíos sin urbanizar que suman 14.7 has., lo que representa el 3.98 por ciento del área urbana total. En consecuencia el área urbana ocupada se reduce a 96.01 has., con una densidad de población de 19 hab./ha.

De acuerdo con lo señalado en el punto III.I, referente a las perspectivas de crecimiento demográfico se ha adoptado la alternativa B que corresponde a la tendencia ajustada por SEDEUR, en donde se espera que San Martín de Hidalgo, alcanzará para el año 2010 una población de 7,703 habitantes. Conforme a los horizontes de planeación establecidos, la ciudad mostraría las cifras de población a corto plazo en el año de 1997 de 7,143 habitantes; a mediano plazo, año 2000, 7,268 habitantes; y a largo plazo, año 2010, 7,703 habitantes.

Para obtener la demanda de superficie para absorber este crecimiento urbano se ha elegido la alternativa de densidad de población de 19 hab./Ha. hasta 22 hab./Ha. en largo plazo. Sí bien, una mayor densidad optimizaría la eficiencia de los servicios urbanos, se ha observado que los patrones de aprovechamiento en la localidad se resuelven en rangos de densidad baja que podemos clasificar como rural por lo cual se considera inadecuado proponer redensificaciones más altas, que van en contra del patrón de vida de la población, optándose por mantener en promedio una densidad entre 19 y 22 hab./Ha.

Por otra parte aún cuando sería deseable que los grandes baldíos existentes fueran las primeras áreas en absorber el crecimiento esperado, se asume la restricción con que suelen operar las fuerzas del mercado inmobiliario, así mismo dado el carácter rural de la población se considera que la existencia de corrales y hortalizas dentro del área urbana seguirán existiendo, del área estimada de baldíos, solo se ocupará del las 14.7 has. el 50 por ciento o sea, 7.35 has, por lo que se estima que su ocupación será gradual imponiendo que sólo un 10 por ciento de estas áreas se saturarán en la primera etapa, otro 20 por ciento en la segunda y un 20 por ciento a largo plazo. Con estas consideraciones las superficies de reserva urbana por habilitar en cada una de las tres etapas indicadas son: para 1997 se requerirán 4.3 has; para el año 2000 se necesitarán 6.3 has más y para el año 2010 la demanda será del 25.4 hectáreas lo que representa un total de la demanda urbana del 36 hectáreas.

Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano								
DATOS ACTUALES	Población (habitantes): 7,060			Densidad: 19		Área urbana actual: 368.56		
	Área ocupada (hectáreas): 353.86			Baldíos: 14.7				
PROYECCIONES DE POBLACIÓN				DENSIDAD	ÁREA REQUERIDA	TIPO DE ÁREA		
Períodos	Al inicio del Período	Al fin del Período	Incremento	Hab/Ha	Hectáreas	Saturación Baldíos	Nuevas Áreas	Área Urbana Total
1995-1997	7,060	7,143	83	19	4.3	1.5	2.8	371.36
1997-2000	7,143	7,268	125	20	6.3	2.9	3.4	374.76
2000-2010	7,268	7,703	560	22	25.4	2.9	22.5	397.26
Totales:			768	20.3	36	7.3	36	397.26

III.3. Requerimientos de Equipamiento Urbano

III.3.1. Equipamiento urbano a corto plazo

Cuadro 10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	+12	.10	+11.9	6 1t	0
Escuela Primaria	Aula	+43	.35	+42.65	6 1t	0
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula	-5	.51	-5.51	12 1t	0
Secundaria Tec.	Aula	-17	.43	-17.43	10 1t	1
Preparatoria Gral.	Aula	+1	.16	+.84	30 1t	0
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio	+2	.02	+1.98	2 1t	0
Clínica	Consultorio	0	.12	-.12	6 2t	0
Clínica Hospital	Consul. gral.					
“	Consul. esp.					
“	Camas	-1	.42	-1.42	70	0
Mercado Público	Puestos	+10	.35	+9.65	120	0
Recrea. Deporte	M2	-12570	373.5	-12570	-	-

Para este plazo, San Martín de Hidalgo tendrá un crecimiento demográfico de 83 hab. en la localidad y 606 en el municipio.

Por esto San Martín de Hidalgo para 1997, necesitara para satisfacer las necesidades de la población de 1 elemento de secundaria técnica, es decir 10 aulas; con lo que respecta al resto de los elementos de la población se encuentra cubierta en este plazo.

III.3.2.Equipamiento urbano a Mediano plazo

Cuadro 11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	+11.9	.16	+11.74	6 1t	0
Escuela Primaria	Aula	+42.65	.53	+42.12	6 1t	0
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula	-5.51	.84	-6.35	12 1t	0
Secundaria Tec.	Aula	-7.43	.7	-8.13	10 1t	0
Preparatoria Gral	Aula	+8.4	.26	+5.8	30 1t	0
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio	+1.98	.03	+1.95	2 1t	0
Clínica	Consultorio	-.12	.21	-.33	6 2t	0
Clínica Hospital	Consul gral					
“	Consul. esp.					
“	Camas	-1.42	.69	-2.11	70	0
Mercado Público	Puestos	+9.65	.53	+9.12	120	0
Recrea. Deporte	M2	-12570	562.5	-12570	-	0

En el mediano plazo San Martín de Hidalgo contara con un crecimiento demográfico de 125 hab. en la población y de 991 en el municipio, por lo que sus requerimientos para equipamiento urbano estarán cubiertos durante el periodo.

En lo que respecta a recreación y deporte la población necesitará de 562.5 m2., además de los requeridos en la actualidad.

III.3.3.Equipamiento Urbano al Largo Plazo

Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	+11.74	.72	+11.02	6 1t	0
Escuela Primaria	Aula	+42.12	2.4	+39.72	6 1t	0
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula	-6.35	1.01	-7.36	12 1t	0
Secundaria Tec.	Aula	-8.13	.84	-8.97	10 1t	0
Preparatoria Gral	Aula	+5.58	.31	+8.89	30 1t	0
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio	+1.95	.16	+1.79	2 1t	0
Clínica	Consultorio	-.33	.25	+.58	6 2t	0
Clínica Hospital	Consul. gral					
“	Consul. esp.					
“	Camas	-2.11	.82	+2.93	70	0
Mercado Público	Puestos	+9.12	2.4	+6.72	120	0
Recrea. Deporte	M2	-12570	2520	-12570	-	-

En el largo plazo San Martín de Hidalgo tendrá un crecimiento demográfico de 560 hab. en la población y de 1183 en el municipio.

En lo que respecta a equipamiento urbano a largo plazo la población se encuentra cubierta con el equipamiento propuesto para corto y mediano plazo.

Y en el rubro de recreación y deporte, San Martín de Hidalgo, necesitará de 2520 m2. para satisfacer las necesidades de largo plazo, además de los que se necesitan actualmente.

III.4. Metas específicas del Plan.

Las metas específicas son el resultado de diagnóstico de la situación actual del área urbana de San Martín de Hidalgo, agrupados por programas de desarrollo urbano estos son los siguientes:

III.4.1.Planeación Urbana.

Establecer una clara jerarquía de las unidades territoriales definidas a partir de unidad vecinal, consolidando el centro urbano de la población de manera que facilite y garantice el control del desarrollo urbano.

Procurar un equilibrio de la densidad de población, en las diversas partes del área urbana.

Definir los límites de centro de población.

III.4.2.Suelo Urbano.

A. Llevar a cabo la regularización de la colonia del Valle, Barrio La Loma y la parte oeste del Tepehuaje de Morelos.

B. Determinar y conservar las áreas agrícolas y de valor natural para evitar el crecimiento de áreas urbanas sobre estas.

C. Conservar un crecimiento ordenado, y que el centro de población se consolide como una mancha urbana uniforme, todo esto a través de las áreas de reserva urbana en cada uno de los niveles de planeación.

III.4.3.Equipamiento Urbano.

A. Dotar de áreas verdes y de recreación: como parques y campos deportivos a la población.

B. Construcción de una biblioteca pública

C. Ampliación de la preparatoria.

D. Construcción de una secundaria.

E. Ampliación de la primaria Pedro Ogazón.

III.4.4.Vialidad y Transporte.

A. Pavimentación del ingreso a San Martín de Hidalgo, y ampliación a cuatro carriles de este ingreso.

B. Construcción del libramiento carretero en el sur de la población.

C. Pavimentación de 14000 m². de calles en San Martín de Hidalgo.

-
- D. Planear la reestructuración de la red de vialidad primaria, de acuerdo con las necesidades actuales, y con las del futuro crecimiento de la población.

III.4.5. Infraestructura

- A. Acondicionamiento del colector principal.
- B. Construcción de un colector de aguas pluviales en la zona de la secundaria federal.
- C. Dotación de agua potable a la colonia del Valle.
- D. Dotación de drenaje a la colonia del Valle y a la parte faltante del Tepehuaje de Morelos.
- E. Dotación de electricidad a la colonia del Valle y parte de la barrio La Loma.
- F. Dotación de alumbrado publico en las calles de la colonia del Valle.
- G. Dotar de servicio de telefonía particular y publica a la población.
- H. Reparación del alumbrado en mal estado de San Martín de Hidalgo, principalmente de la colonia nuevo San Martín.

III.4.6. Protección ambiental y riesgo urbano.

- A. Definir las zonas de protección ecológica en ríos, arroyos y escurrimientos.
- B. Señalar las áreas de preservación ecológica y agrícolas.
- C. Proponer el saneamiento del río San Martín, a través de estrategias para el manejo de aguas residuales, evitando descargas a cielo abierto y contaminación a arroyos.

III.4.7. Imagen urbana y patrimonio histórico.

- A. Conservar los elementos urbanos y arquitectónicos que componen la imagen de la fisonomía urbana en San Martín de Hidalgo.
- B. Proteger la zona central de la población donde se ubican la plaza e iglesia principales consideradas de valor fisonómico.
- C. Proteger las construcciones con valor patrimonial como las arquerías de los portales localizados al sur y oeste de la plaza central, el cementerio municipal y los templos de la Purísima Concepción y el Calvario.

III.5. Opciones de Desarrollo Urbano

En base a las diferentes expectativas de crecimiento demográfico en San Martín de Hidalgo, se detecto que durante los próximos 15 años, se prevé un crecimiento lento, y este requerirá de 36 Has. aproximadamente de reservas urbanas, teniendo unas densidades de 19, 20 y 22 hab./Ha. por periodo a corto, mediano y largo plazo respectivamente.

La reserva urbana así como las áreas urbanas actuales, para el año 2010 serán de 404.56 Has. aproximadamente y dentro de esta área se incluye la utilización de 7.35 Has. de lotes baldíos que actualmente se encuentran dentro de la población sub-utilizados.

Se deberán conservar las áreas de uso agropecuario que circundan a la población, así como las áreas del Río San Martín, los arroyos y escurrimientos, también se destinara como uso forestal la zona localizada al sur y suroeste de la población

En cuanto a la estructura vial se propone una vialidad principal, al sur de la población, además de la estructuración de la red vial por medio de arterias colectoras y subcolectoras, para que sea funcional conforme se de el crecimiento de la población, el cual ira encaminado a crecer hacia el oeste a corto plazo y en el mediano y largo plazo el crecimiento ira encaminado a crear la conturbación de las áreas de San Martín de Hidalgo y el Tepehuaje formando con esto una sola mancha urbana.

IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

IV.1. Estrategia General.

Como producto de la evaluación de la capacidad y potencialidad de los aspectos naturales y artificiales descritos con anterioridad, se establece que San Martín de Hidalgo cuenta con un potencial agropecuario alto. La tasa de crecimiento poblacional ha crecido muy poco debido a que el desarrollo de los tres sectores ha sido muy poco impulsado. El desarrollo urbano también ha sido lento, y este se ha desarrollado hacia el este y oeste de la población, existiendo actualmente áreas en proceso de regularización.

En el área central se concentran el comercio y los servicios municipales.

Por lo anterior se propone para San Martín de Hidalgo una política de impulso, para el desarrollo global de la cabecera municipal y su región.

Para esto será necesario ordenar el crecimiento urbano de San Martín de Hidalgo para lo cual se proponen los siguientes criterios:

- A.** Se propone la implementación de centros de acopio y bodegas para los productos agropecuarios y con esto generar sociedades comercializadoras de productos agrícolas y así impulsar principalmente el desarrollo del sector primario.
- B.** Definir puntualmente los límites de la población para no permitir que el desarrollo urbano llegue hasta las áreas forestales ubicadas al sur de la población, y a las áreas agropecuarias que circundan esta.
- C.** Proponer campañas de reforestación de las áreas forestales que se localizan al noroeste de la población, así como también en las áreas verdes que se encuentran en el interior de la población.
- D.** Distribuir en forma homogénea el equipamiento urbano, para satisfacer las necesidades de toda la población logrando un equilibrio local y su fortalecimiento a nivel regional.
- E.** Concluir la regularización de la tenencia de la tierra, en las colonias que se encuentran en este proceso y continuar con el resto de las áreas con actividades urbanas.
- F.** La elaboración de un reglamento de construcción para la población, en el cual se reglamente además de otros aspectos la imagen urbana para la población.
- G.** Definir la localización de corredores de usos mixtos de nivel barrial que permitan el establecimiento ordenado de instalaciones de comercios y servicios básicos y de equipamiento urbano requerido por su función de concentrador de servicios.

H. Promover así como preservar las áreas con valor paisajístico y ambiental como lo es el valle agrícola de San Martín de Hidalgo localizado al sur, oeste y norte de la población, así como el Río San Martín y arroyos, además de las zonas de los cerros al sur de la población.

I. Promover y preservar el valor fisonómico que presenta el primer cuadro de la ciudad.

IV.2. Delimitación del Centro de Población.

Conforme a la definición de centro de población señalada en la Ley de Desarrollo Urbano (Art. 6 inciso II), se establecen los límites de la cabecera municipal de San Martín de Hidalgo, cuyo polígono contiene una superficie aproximada de 659.59 Has. y está delimitado en base a la Cuadrícula Transversa de Mercator (UTM-INEGI) de la siguiente forma.

Limite Norte:

Se origina en el vértice 1, ubicado en las coordenadas norte 2'258,680.85 y este 642,271.01, de las cuales una línea recta con rumbo noreste de 352°16'3" y una distancia de 373.88m. hasta el vértice 2, siguiendo con dirección este de 15°57'53" y una distancia de 653.37m. hasta el vértice 3, siguiendo con una dirección noroeste de 289°35'33" y una distancia de 628.75m. hasta el vértice 4, siguiendo con una dirección este de 13°49'12" y una distancia de 707.27m. hasta el vértice 5, siguiendo con dirección sur de 105°34'44" y una distancia de 826.94m. hasta el vértice 6, siguiendo con una dirección este de 18°7'29" y una distancia de 569.25m. hasta el vértice 7, siguiendo con una dirección este de 0°26'51" y una distancia de 253.14m. hasta el vértice 8, siguiendo con dirección norte de 277°41'30" y una distancia de 415.28m. hasta el vértice 9, siguiendo con una dirección este de 356°21'34" y una distancia de 560.19m. hasta el vértice 10, siguiendo con una dirección sur de 86°58'26" y una distancia de 351.60m. hasta el vértice 11, siguiendo con dirección este de 352°14'3" y una distancia de 713.71m. hasta el vértice 12,

Limite Este:

Del vértice anterior sigue con una trayectoria sur de 98°25'44" y una distancia de 1492.86m. hasta el vértice 13,

Limite Sur:

Del vértice anterior sigue con una trayectoria noroeste de 213°33'51" y una distancia de 388.41m. hasta el vértice 14, siguiendo con una dirección sur de 106°21'31" y una distancia de 399.54m. hasta el vértice 15, siguiendo con una dirección oeste de 194°42'37" y una distancia de 1757.01m. hasta el vértice 16, siguiendo con una dirección oeste de 187°41'52" y una distancia de 371.99m. hasta el vértice 18, siguiendo con una dirección sur de 106°10'57" y una distancia de 95.57m. hasta el vértice 19, siguiendo con una dirección oeste de 183°24'15" y una distancia de 349.92m. hasta el vértice 20, siguiendo con una dirección norte de 273°53'51" y una distancia de 364.29m. hasta el vértice 21, siguiendo con una dirección noroeste de 243°2'41" y una distancia de 151.11m. hasta el vértice 22, siguiendo con una dirección noroeste de 211°24'20" y una distancia de 65.38m. hasta el vértice 23, siguiendo con dirección norte de 270°0'0" y una distancia de 311.34m. hasta el vértice 24, siguiendo con una dirección noroeste de 199°13'36" y una distancia de 956.98m. hasta el vértice 25,

Limite Oeste:

Del vértice anterior sigue con una dirección norte de 292°0'52" y una distancia de 1176.39m. hasta cerrar el polígono en el vértice 1 anteriormente descrito.

IV.3. Clasificación de Áreas

(plano E-1)

IV.3.1. Áreas Urbanizadas

IV.3.1.1. Áreas Incorporadas

AU1 CENTRO

Superficie aproximada: 38-79-26 has.

Límites: al norte la calle Morelos-Garza; al este con la servidumbre del Río San Martín (CA-1); al sur la calle Moctezuma, y al oeste la calle Martín Itztinguarit.

AU2

Superficie aproximada: 43-69-66 has.

Límites: al norte con calle sin nombre y área de transición 1 (AT-1); al este con la servidumbre del Río San Martín; al sur la calle Morelos-Garza, y al oeste con calle sin nombre y área de transición 1 (AT-1).

AU4

Superficie aproximada: 24-01-13 has.

Límites: al norte con la calle Pablo Loza y área de transición 2 (AT-2); al este con calle sin nombre y área urbana de urbanización progresiva 1 (AU-UP1); al sur con calle G. Urzua; y al oeste con la calle Sacarías Rubio y la servidumbre del Río San Martín.

AU5

Superficie aproximada: 43-31-45 has.

Límites: al norte con la calle Pedro Moreno y áreas (AU-UP4) y (RU-LP4); al este con la calle Martín Itztinguarit; al sur con la calle Colon y el área de transición 4 (AT-4); y al oeste con las calles sin nombre y Héroes Mexicanos así como con las áreas (RU-CP1, RU-LP3 y AU-UP3).

IV.3.1.2. Áreas Urbanas de Renovación Urbana

AU-3-RN

Superficie aproximada: 46-39-90 has.

Límites: al norte con la calle Moctezuma; al este con la servidumbre del Río San Martín y el área urbana de urbanización progresiva 2 (AU-UP2); al sur con calle sin nombre y área de transición 4 (AT-4), y al oeste con calle sin nombre y área de transición 4 (AT-4).

AU-3-RN1 Empedrar las calles de terracería que se encuentran en mal estado

AU-6-RN

Superficie aproximada: 77-61-66 has.

Límites: al norte con la calle Obregón y camino a los Guerreros; al este con las calles 16 de Septiembre y Boulevard a los Guerrero así como con el área (AT-2); al sur con la calle 20 de Noviembre y el límite del área (RU-MP2); al oeste con las calles Abasolo y Aldama y el límite del área (AU-UP2 y AU-UP1).

AU-6-RN1 Dotación de agua potable a las calles Pedro Virgen y Privada Lázaro Cárdenas
AU-6-RN2 Mejoramiento de los empedrados de las calles de esta área.

AU-7-RN Fracc. Revolución

Superficie aproximada 9-02-00 has

Límites; al norte con el área urbana de urbanización progresiva (AU-UP2), al este con la reserva urbana a largo plazo (RU-LP3), al sur con el área de transición 3 (AT-3), y al oeste con la servidumbre del Río San Martín (CA1)

AU-7-RN1 Dotación del servicio de electricidad a la parte este del fraccionamiento.

IV.3.2. Áreas de Urbanización Progresiva

AU-UP1 Este del Tepehuaje de Morelos

Superficie aproximada: 44-69-57 has.

Límites: al norte con el área (AT-2) ; al este con las calles Aldama y Abasolo como límites entre esta área y el área (AU-6-RN); al sur con la calle Moctezuma y al oeste con el área urbana 4 (AU4).

AU-UP2 Barrio La Loma

Superficie aproximada: 33-40-73 has.

Límites: al norte con la calle G. Urzua y el área urbana (AU4); al este limita con las áreas (AU-4) , el área de urbanización progresiva 1 (AU-UP1), y al área de reserva urbana a mediano plazo 1 (RU-MP1), al sur con el área urbana de renovación urbana 7 (AU-7-RN) y al oeste con la servidumbre del Río San Martín.

AU-UP3 Fracc. Nvo. San Martín

Superficie aproximada: 17-57-41 has.

Límites: al norte con la calle 16 de Septiembre y servidumbre de la carretera a Améca; al este con la calle Héroe Mexicanos y el área (AU-5); al sur con la reserva urbana a corto plazo 1 (RU-CP1) y al oeste con el área de transición (AT-4).

AU-UP4 Colonia del Valle

Superficie aproximada: 4-26-46 has.

Límites: al norte con el área (AT-1); al este con el área (RU-LP4); al sur con la calle Pedro Moreno y el área (AU5) y al oeste con el área (RU-LP6)

IV.3.3. Áreas de Protección Histórico-Patrimonial

IV.3.3.1. Áreas de Protección a la Fisonomía

PP-PF1 CENTRO

Superficie aproximada: 38-79-26 has.

Límites: al norte la calle Morelos-Garza y el área urbana (AU-2); al este con la servidumbre del Río San Martín (CA-1); al sur la calle Moctezuma y el área de renovación urbana 3 (AU-3-RN), y al oeste la calle Martín Itztinguarit y el área urbana 5 (AU-5)..

IV.3.4.Áreas de Reserva Urbana

IV.3.4.1.Áreas de Reserva Urbana a corto plazo

RU-CP1

Superficie aproximada: 10-08-42 has.

Límites: al norte con la calle 5 de Mayo y las áreas (AU-UP3) y (AU-5); al este con el área (AU-5); al sur con el área de reserva urbana (RU-LP2) , y al oeste con el área (AT-4).

IV.3.4.2.Áreas de Reserva Urbana a mediano plazo

RU-MP1

Superficie aproximada: 25-84-24 has.

Limites: al norte con el área de renovación urbana (AU-6-RN); al este con el área de transición (AT-3); al sur con la reserva urbana (RU-LP3) y al oeste con el área de urbanización progresiva (AU-UP2).

IV.3.4.3.Áreas de Reserva Urbana a largo plazo.

RU-LP1

Superficie aproximada: 9-60-53 has.

Límites: al norte con el área (AT-1); al este con la calle Galeana y el área urbana (AU-2); al sur con la calle Pedro Moreno y el área urbana (AU-5), y al oeste con el área de urbanización progresiva (AU-UP4).

RU-LP2

Superficie aproximada: 13-72-55 has.

Límites: al norte con el área (RU-CP1); al este con el área (AU-5); al sur y al oeste con el área (AT-4).

RU-LP3

Superficie aproximada: 34-03-30 has.

Limites: al norte con el área de reserva urbana (RU-MP1); al este y al sur con el área (AT-3); y al oeste con el área de renovación urbana (AU-7-RN).

RU-LP4

Superficie aproximada: 2-66-40 has.

Limites: al norte con el área (AT-1); al este con el área de reserva urbana (RU-CP2); y al suroeste con la servidumbre de la carretera a Améca.

IV.3.5.Áreas de restricción de instalaciones especiales

IV.3.5.1.Áreas de restricción de instalaciones de riesgo

IE-RG1 Área de restricción de instalaciones de riesgo que comprende el predio que ocupa el panteón municipal localizado al este de la población en el Barrio la Loma

IE-RG2 Área de restricción de instalaciones de riesgo que ocupa el rastro que se localiza en el norte de la población en el barrio del pozo

IV.3.6.Áreas de Restricción por el paso de Infraestructura

IV.3.6.1.Áreas de restricción por el paso de instalaciones de agua potable

RI-AB1 Servidumbre de las instalaciones de pozo de abastecimiento y tanque de almacenamiento en el Barrio de Arriba

RI-AB2 Servidumbre de las instalaciones de pozo de abastecimiento y tanque de almacenamiento en el Barrio del Pozo

RI-AB3 Servidumbre de la instalación de pozo de abastecimiento en el Tepehuaje sobre la calle Aldama

RI-AB4 Servidumbre de las instalaciones de pozo de abastecimiento y tanque de almacenamiento en el Tepehuaje sobre la calle Juárez

RI-AB5 Servidumbre de las instalaciones de pozo de abastecimiento y tanque de almacenamiento en el Tepehuaje sobre la calle Allende

RI-AB6 Servidumbre de las instalaciones de pozo de abastecimiento y tanque de almacenamiento en el Barrio la Loma

IV.3.6.2.Áreas de restricción por el paso de instalaciones de telecomunicaciones

RI-TL1 Servidumbre de la línea de telecomunicaciones

RI-TL2 Servidumbre de la línea de telecomunicaciones

RI-TL3 Servidumbre de la línea de telecomunicaciones

RI-TL4 Servidumbre de la línea de telecomunicaciones

RI-TL5 Servidumbre de la línea de telecomunicaciones

IV.3.6.3.Áreas de restricción por el paso de instalaciones de electricidad

RI-EL1 Servidumbre de la línea de alta tensión

RI-EL2 Servidumbre de la línea de alta tensión

IV.3.6.4.Áreas de restricción por el paso de instalaciones de drenaje

-
- RI-DR1 Servidumbre de línea de drenaje sanitario en las calles 16 de Septiembre y Garza.
- RI-DR2 Servidumbre de línea de drenaje sanitario en la calle Sacarías Rubio y servidumbre del cuerpo de agua 1 (CA-1).

IV.3.6.5.Áreas de restricción por el paso de vialidades regionales

- RI-VL1 Servidumbre del camino rural a los Vergara.
- RI-VL2 Servidumbre del camino rural a los Guerreros.
- RI-VL3 Servidumbre de la carretera a cruceo a Santa María.
- RI-VL4 Servidumbre del camino rural a Camajapa.
- RI-VL5 Servidumbre del camino rural a Santa Cruz.
- RI-VL6 Servidumbre del camino rural a San Jerónimo.
- RI-VL7 Servidumbre del camino rural a Ipazoltic.
- RI-VL8 Servidumbre de la carretera a Améca.
- RI-VL9 Servidumbre del camino rural a El Limón

IV.3.7.Áreas de Transición

AT-1

Superficie aproximada: 20-87-57 Has.

Limites: al norte limita con el área rústica agrícola 2 (AR-AGR2), al este con la servidumbre del cuerpo de agua 1 (CA-1), al sur con los límites de las áreas (RU-LP4), (RU-CP2), (RU-LP1) y (AU2), y al oeste con la servidumbre de la carretera a Améca (RI-VL8).

AT-2

Superficie aproximada: 55-10-69 Has.

Limites: al norte con el área rústica agropecuaria 3 (AR-AGR3), al este con el área rústica agropecuaria 3 (AR-AGR3), al sur con el límite de las áreas (AU4), (AU-UP1), (AU-UP2) y (AU-6-RN), y al oeste con la servidumbre del cuerpo de agua 1 (CA-1).

AT-3

Superficie aproximada: 44-78-17 Has.

Limites: al norte con el límite de las áreas (AU-7-RN) y (RU-LP3), al este con el área rústica agropecuaria 4 (AR-AGR4), al sur con el área rústica agropecuaria 4 (AR-AGR4), y al oeste con la servidumbre del cuerpo de agua 1(CA-1)

AT-4

Superficie aproximada: 36-51-94 Has.

Limites: al norte con el límite de las áreas (RU-LP2) y (AU5), al este con el límite del área (AU-3-RN), al sur con el área rústica agropecuaria 1 (AR-AGR1), y al oeste con el área rústica agropecuaria 1 (AR-AGR1).

IV.3.8.Áreas Rústicas

IV.3.8.1.Áreas agropecuarias

AR-AGR1

Superficie aproximada: 506-99-86 Has.

Límites: al Norte al área de Transición 4 (AT-4) y la servidumbre de la carretera a Améca (RI-VL8), al este el camino a Santa Cruz (RI-VL5), al sur al limite del área rústica forestal 1 (AR-FOR1), al oeste la servidumbre del cuerpo de agua 4 (CA-4)

AR-AGR2

Superficie aproximada: 481-50-48 Has.

Límites: al Norte la línea que une los vértices en base al Sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2'262,693$ $Y=608,475$ y $X=2'262,693$ $Y=614,925$), al este la servidumbre del Río San Martín (CA-1), al sur al área de transición 1 (AT-1) y al oeste la servidumbre de la carretera a Améca (RI-VL8)

AR-AGR3

Superficie aproximada: 639-80-33 Has.

Límites: al Norte la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2'262,693$ $Y=608,475$ y $X=2'262,693$ $Y=614,925$), al este la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2'262,693$, $Y=614,925$ y $X=2'257,106.25$, $Y=614,925$), al sur el área de transición 2 (AT-2) y al oeste la servidumbre del Río San Martín (CA-1).

AR-AGR4

Superficie aproximada: 442-73-79 has.

Límites: al Norte la servidumbre de la carretera al Crucero de Santa María (RI-VL3), al este la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2'262,693$, $Y=614,925$ y $X=2'257,106.25$, $Y=614,925$), al sur la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2'257,106.25$, $Y=614,925$ y $X=2'257,106.25$, $Y=608,475$) y al oeste la servidumbre del Río San Martín (CA-1).

IV.3.8.2.Áreas Forestales

AR-FOR1

Superficie aproximada: 555-70-96 has.

Límites: Esta área se da a partir de la cota 1320 m.s.n.m. y limita al norte con el área rústica agropecuaria 1 (AR-AGR1), al este con el área rústica agropecuaria 1 (AR-AGR1); al sur con la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2.257,106.25$, $Y=608,475$, y $X=2.257,106.25$, $Y=614,925$), y al oeste con la línea que une los vértices en base al sistema de Coordenadas de Mercator ($X=2.257,106.25$, $Y=608,475$, y $X=2.262,693$, $Y=608,475$)

AR-FOR2

Superficie aproximada: 121-79-57 has.

Limites: al norte con el área rústica agropecuaria (AR-AGR4), al este con el área rústica agropecuaria (AR-AGR4), al sur con la línea que en base al sistema de coordenadas de Mercator une los vértices ($X=2.257,106.25$, $Y=608,475$, y $X=2.257,106.25$, $Y=614,925$), y al oeste con el área rústica agropecuaria (AR-AGR4).

IV.3.9.Áreas de Protección a Cauces y Cuerpos de Agua

CA1

El cuerpo de agua 1 (CA1), es el Río San Martín que cruza la población de sur a norte, y es límite entre las áreas (AR-AGR1) y (AR-AGR4), (AT-4), (AT-3), (AU-UP2), (AU-3-RN), (AU-7-RN), (AU1), (AU2), (AT-2), (AT-1), (AR-AGR3) y (AR-AGR2).

CA2

El cuerpo de agua 2 (CA2), se localiza al sureste de la población, en las áreas (AR-ARG4) y (AR-FOR2).

CA3

El cuerpo de agua 3 (CA3), se localiza al oeste de la población, en las áreas (AR-AGR1), (AR-AGR2) y (AR-FOR1)

CA4

El cuerpo de agua 4 (CA-4) se localiza al oeste de la población, en las áreas (AR-AGR2), (AR-AGR2) y (AR-FOR1).

IV.4. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento.

IV.4.1.Acciones de Conservación

Las acciones de conservación para la población de San Martín de Hidalgo son para las áreas;

Área PP1-PF Protección a la fisonomía urbana del centro urbano, RI-DR1 y RI-DR2 protección al paso de instalaciones de drenaje, CA1 Protección a causas de agua del Río San Martín, CA2, CA3 y CA4 Protección a cuerpos y causas de agua que circundan a la población, las áreas AR-FOR1 y AR-FOR2 protección de áreas forestales, AR-AGR1, AR-AGR2, AR-AGR3 y AR-AGR4 protección a áreas rústicas agropecuarias.

IV.4.2.Acciones de Mejoramiento

Las acciones de mejoramiento para la población de San Martín de Hidalgo serán en las áreas;

Área AU-3-RN mejoramiento de sus empedrados, AU-6-RN dotación de agua potable en la calle privada Lázaro Cárdenas, y mejoramiento de su estructura vial, AU-UP1, AU-UP2 y AU-UP3 regularización de la tenencia del suelo, mejoramiento de su estructura vial y mejoramiento del alumbrado, AU-UP4 regularización de la tenencia del suelo, dotar de agua potable, alumbrado, electricidad y drenaje y mejoramiento de su estructura vial.

IV.4.3.Acciones de Crecimiento

RU-CP1 oeste, RU-MP1 este, RU-LP1 oeste, RU-LP2 oeste, RU-LP3 este y RU-LP4 oeste.

IV.5. Utilización General del Suelo (plano E-2)

IV.5.1. Zonas de Aprovechamiento de recursos naturales

IV.5.1.1. Zonas Agropecuarias

Por su uso agrícola, este tipo de zonas denominadas (**AG**), a las ya mencionadas en el inciso (Áreas Rústicas), y son:

AG1 Esta zona incluye el área rústica 1 (AR-AGR1) en el plano E-1

AG2 Esta zona incluye el área rústica 2 (AR-AGR2) en el plano E-1

AG3 Esta zona incluye el área rústica 3 (AR-AGR3) en el plano E-1

AG4 Esta zona incluye el área rústica 4 (AR-AGR4) en el plano E-1

IV.5.1.2. Zonas Forestales

Por su vocación hacia las actividades forestales, ya sea para una explotación racional o para la recreación, previo a un programa de reforestación este tipo de zonas se refieren a las ya mencionadas (Áreas Rústicas), a saber:

F-1 Esta zona abarca el área comprendida de (AR-FOR1) en el plano E-1

F-2 Esta zona abarca el área comprendida de (AR-FOR2) en el plano E-1

IV.5.2. Zonas Habitacionales

IV.5.2.1. Zonas habitacionales de densidad mínima

Los predios o lotes contenidas en este tipo de zonas habitacionales unifamiliares, pueden tener una densidad máxima de 40 Hab./ Has los que representa 8 viviendas por ha., debiendo sujetarse al cumplimiento de las demás disposiciones señaladas en el Artículo 47 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco. En San Martín de Hidalgo se tienen las siguientes zonas:

H1-1

Superficie aproximada: 230-12-07 has.

Límites: al norte con las áreas agropecuarias, recreativo regional, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-1 en lamina E-1) al este con la servidumbre del Río San Martín (CA-1); al sur con la calle sin nombre y Colon, así como con las áreas agropecuarias (AG-4), recreativo regional, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-4 en lamina E-1), y al oeste con calle sin nombre y áreas agropecuarias, recreativo regionales, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-4 en lamina E-1).

H1-2

Superficie aproximada: 239-60-63 has.

Límites: al norte con las calles Pablo Loza, sin nombre y Obregón así como con las áreas recreativo regional, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-2 lamina E-1); al este con las áreas recreativo regional, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-2 y AT-3 lamina E-1); al sur con calle sin nombre y áreas recreativo regional, equipamiento institucional y espacios verdes y abiertos (AT-3 lamina E-1) y al oeste con la servidumbre del Río San Martín (AA-1) .

IV.5.3.Zonas de usos mixtos

IV.5.3.1.Zonas de uso mixto barrial

La reglamentación de zonas de usos mixtos para San Martín de Hidalgo se fundamenta en lo señalado en reglamento de zonificación del Estado de Jalisco, Capitulo VIII. **a)** zonas de uso mixto barrial, en estas zonas, el uso habitacional es predominante (no menor de 75%), pero compatible con usos comerciales y de servicios estrictamente barriales.

MB-1*

Formado por un corredor sobre ambas márgenes de la calle 16 de septiembre, a partir de la calle Revolución con dirección al este, hasta la calle Obregón.

MB-2*

Formado por un corredor sobre ambas márgenes de la calle Juárez, a partir de la calle la calle Zaragoza con dirección al este hasta la calle sin nombre limitando con el área mixto distrital 1 (MD-1*)

MB-3*

Se encuentra localizado en el barrio La Loma, circundando el centro vecinal, entre las calles G. Urzua al norte y calles sin nombre al este, sur y oeste.

MB-4*

Formado alrededor de el centro vecinal del Tepehuaje de Morelos, entre las calles; al norte Juárez, al este calle Corregidora, al sur calle sin nombre y al oeste Independencia

IV.5.3.2.Zonas de uso mixto distrital

En estas zonas en uso habitacional (no menor del 50%) coexiste en forma equilibrada con usos comerciales y de servicios

MD-1*

formado por un corredor sobre ambos márgenes de la calle Juárez-Moctezuma, a partir de la calle sin nombre, con dirección este, hasta la calle Corregidora

IV.5.4.Zonas comerciales y de Servicios

IV.5.4.1.Zonas comerciales y de servicio regional

CR-1*

Formada por el corredor sobre ambos márgenes de la calle 16 de Septiembre, a partir del entronque del camino rural a El Limón, con dirección Noroeste, hasta el limite del área (AG-1).

CR-2*

Formada por un corredor sobre ambos márgenes de la calle Moctezuma, a partir de la calle Corregidora con dirección sureste, hasta el entronque de la carretera al Crucero de Santa María

IV.5.4.2.Zonas comerciales y de servicios central

CC-1*

Formada por el área que limita, al norte con la calle Barreda, al este con la calle Zaragoza, al sur con la calle Allende y al oeste con la calle Obregón.

IV.5.5.Zonas de Equipamiento Urbano

IV.5.5.1. Zonas de equipamiento institucional, espacios verdes y abiertos, recreativo regional, y agropecuario

Correspondiente a las áreas AT-1 y AT-4 (plano E-1)

Superficie aproximada: 57-39-51 Has.

Limites: al norte con el área agropecuaria 2 (AG2), al este con la servidumbre del área (AA-1) y el área habitacional (H1-1), al sur con el área habitacional (H1-1) y el área agropecuaria 1 (AG1), y al oeste con el área agropecuaria 1 (AG1).

IV.5.5.2.Zonas de equipamiento institucional, espacios verdes y abiertos, recreativo regional

Correspondiente a las áreas AT-2 y AT-3 (plano E-1)

Superficie aproximada: 99-88-86 Has.

Limites: al norte con el área agropecuaria 3 (AG-3) y con el área habitacional (H1-2), al este con el área agropecuaria 3 (AG-3), al sur con el área habitacional (H1-2) y con el área agropecuaria 4 (AG-4), al oeste con la servidumbre del área (AA-1).

IV.6. Estructuración Urbana

(plano E-3)

IV.6.1.Estructura territorial y dosificación del Equipamiento urbano

IV.6.1.1.Centros Vecinales

Las unidades vecinales corresponden, en denominación a las áreas urbanizadas que son las colonias y fraccionamientos existentes en San Martín de Hidalgo, además de las áreas de reserva urbana, ambas zonas ya mencionadas en el presente documento.

Respecto a los centros vecinales, San Martín de Hidalgo cuenta con;

CV El Tepehuaje

Localizado entre las calles: al norte la calle Juárez-Reforma, el este con la calle Corregidora, al sur con la calle sin nombre, y al oeste con la calle Independencia.

CV Fracc. Revolución

Localizado entre la calles G. Urzua al norte, calle que va hacia el panteón sin nombre al este, calle sin nombre al sur y calle sin nombre al oeste.

IV.6.1.2.Centros Urbanos

CU Centro Urbano

sus limites corresponden a las siguientes calles , al norte con la calle Barreda, al este con la calle Zaragoza, al sur con la calle Allende y al oeste con la calle Obregón.

IV.6.2. Estructura Vial

IV.6.2.1.Vialidad regional

VR-1 Carretera a Améca

VR-2 Carretera a Crucero a Santa María

VR-3 Carretera a Santa Cruz

IV.6.2.2.Vialidad Primaria

VP-1 16 de Septiembre-Juárez-Moctezuma-20 de Noviembre

Inicia a partir de la carretera a Améca con dirección este, hasta la intersección con la calle Boulevard a los Guerreros al este de la población.

Longitud aproximada: 3515.98 mts.

VP-2 Calle sin nombre (propuesta)

Inicia con la intersección en la carretera a Améca al oeste de la población, pasando por el sur de la misma con dirección este, hasta la carretera que va a el crucero a Santa María.

Longitud aproximada: 5555.42 mts.

IV.6.2.3. Vialidad Secundaria, arterias colectoras

VC-1 Independencia-27 de Septiembre

Inicia en el cruce con la calle sin nombre en el sur de la población, hasta la calle sin nombre al norte de la población.

Longitud aproximada: 2561.17 mts.

VC-2 Alondiga-Abasolo-Pablo Loza

Inicia en el cruce con la vialidad principal (VP1), al oeste, hasta la calle sin nombre al este de la población

Longitud aproximada: 1916.64 mts.

VC-3 5 de Mayo

Inicia en el cruce con la calle Revolución al oeste, hasta la intersección de la calle Juárez y la servidumbre del Río San Martín en la parte centro de la población.

Longitud aproximada: 1824.68 mts.

VC-4 Calle s/n (propuesta)

Inicia en la intersección de la calle Pablo Loza al este, hasta la calle 16 de septiembre en el Tepehuaje al este de la población.

Longitud aproximada: 1611.25 mts.

VC-5 Juárez-Reforma

Inicia en el cruce de la calle Moctezuma en el Tepehuaje, hasta la calle Boulevard a los guerrero al este del Tepehuaje.

Longitud aproximada: 1369.3 mts

VC-6 Moctezuma-calle Del Sitio (propuesta)

Inicia en la intersección con la carretera a Améca (VR1) al oeste, hasta su intersección con la carretera al Crucero de Santa María (VR2) al este de la población.

longitud aproximada: 4329.45 mts

VC-7 Boulevard a los Guerrero (propuesta)

Inicia en el cruce con la vialidad colectora (VC4) al noreste del Tepehuaje, hasta el cruce con la vialidad regional (VR2) al sur de la misma.

Longitud aproximada: 1130 mts

VC-8 Porfirio Díaz - Ramón Corona

Inicia en el cruce con la calle Pablo Loza (VC2), al norte del Barrio La Loma, hasta el cruce con la vialidad colectora (VC6) al norte del Fracc. Revolución.

Longitud aproximada: 675.56 mts.

IV.6.2.4.Vialidades Subcolectora

VS-1 Morelos-Garza-C.Anona

Inicia al oeste de la población a partir de la calle Tláloc, hasta la calle Ramón Corona al este de la misma.

Longitud aproximada: 1350.93 mts

VS-2 Martín Itzinguarit

Inicia al norte de la población a partir de la calle Alondiga-Abasolo-Pablo Loza, hasta su cruce con la calle Colon al sur de la misma.

Longitud aproximada: 988.45 mts

VS-3 Pedro Moreno-Galeana

Inicia al norte en el cruce con calle sin nombre, hasta el cruce con la calle Moctezuma al sur de la misma.

Longitud aproximada: 1519.97 mts

VS-4 Libertad

Inicia en el cruce con la calle Simón Bolívar al oeste de la población, hasta el cruce con la calle Juárez en el Tepehuaje.

Longitud aproximada: 1611.25 mts

VS-5 Lázaro Cárdenas (propuesta)

Inicia en el cruce con la calle sin nombre en el norte del Tepehuaje, hasta el cruce con la calle (VP-2)

Longitud Aproximada: 1455.09 mts

VS-6 Allende-Aldama

Inicia en el cruce con la vialidad colectoras (VC4), en el norte del Tepehuaje, hasta el cruce con la calle Moctezuma al sur de la misma.

Longitud aproximada: 553.3 mts

IV.7. Propuestas de acción urbana.

IV.7.1.Planeación del Desarrollo urbano y administración Urbana.

Establecer una clara jerarquía de las unidades territoriales definidas a partir de unidad vecinal, consolidando el centro urbano de la población de manera que facilite y garantice el control del desarrollo urbano.

Procurar un equilibrio de la densidad de población, en las diversas partes del área urbana para continuar con las características de crecimiento que se ha mostrado hasta la fecha.

Definir los límites de centro de población para poder proporcionar equitativamente todos los servicios a todos sus habitantes.

IV.7.2.Suelo Urbano y reservas territoriales.

A. Llevar a cabo la regularización de las colonias: del Valle, Barrio La Loma y la parte oeste del Tepehuaje por parte de CORETT a mediano plazo.

B. Determinar y conservar las áreas agropecuarias y de valor natural que circundan la población para evitar el crecimiento de áreas urbanas sobre estas.

C. Conservar un crecimiento ordenado, y que el centro de población se consolide como una mancha urbana uniforme, todo esto a través de las áreas de reserva urbana en cada uno de los niveles de planeación, haciendo que las áreas de el Tepehuaje como de San Martín de Hidalgo se consoliden como un solo núcleo.

IV.7.3.Infraestructura

A. Acondicionamiento del carcamo de bombeo del colector principal que va sobre la calle 16 de Septiembre, a corto plazo.

B. Construcción de un colector de aguas pluviales en la zona de la secundaria federal.

-
- C.** Dotación de agua potable a la colonia del Valle a corto plazo.
 - D.** Dotación de drenaje a la colonia del Valle y a la parte faltante del Tepehuaje a corto plazo.
 - E.** Dotación de electricidad a la colonia del Valle y parte de la barrio La Loma a corto plazo.
 - F.** Dotación de alumbrado publico en las calles de la colonia del Valle a corto plazo
 - G.** Reparación del alumbrado en mal estado de San Martín de Hidalgo, principalmente de la colonia nuevo San Martín a mediano plazo.

IV.7.4.Vialidad y Transporte.

- A.** Pavimentación del ingreso a San Martín de Hidalgo de 1.5 kms., ampliando a cuatro carriles esta.
- B.** Construcción del libramiento carretero en el sur de la población el cual evitara que el transito pesado pase por el centro de la población, obra a ejecutar por la dirección gral. de Infraestructura Carretera.
- C.** Pavimentación de 14000 m2. de concreto hidráulico de calles en San Martín de Hidalgo.
- D.** Planear la reestructuración de la red de vialidad primaria, de acuerdo con las necesidades actuales, y con las del futuro crecimiento de la población.

IV.7.5.Equipamiento Urbano.

- A.** Dotar de áreas verdes y de recreación: como parques y campos deportivos a la población en todos los niveles de la planeación urbana.
- B.** Construcción de una biblioteca publica a corto plazo.
- C.** Ampliación de la preparatoria en sus talleres y laboratorio a corto plazo.
- D.** Construcción de una secundaria a corto plazo.
- E.** Ampliación de la primaria Pedro Ogazón a corto plazo.

IV.7.6.Comunicaciones

- A.** Dotar equitativamente el servicio telefónico publico y privado a toda la población a coto, mediano y largo plazo.

IV.7.7. Protección ambiental y riesgo urbano.

- A.** Definir las zonas de protección ecológica en el Río San Martín para evitar su deterioro ecológico a través de las descargas de aguas residuales, así como también en arroyos y escurrimientos.
- B.** Señalar las áreas agropecuarias que circundan a la población evitando el crecimiento urbano sobre estas áreas.

IV.7.8. Patrimonio Histórico e Imagen urbana.

Conservar los elementos urbanos y arquitectónicos que componen la imagen de la fisonomía urbana en San Martín de Hidalgo como lo es el primer cuadro de la ciudad en donde se encuentran la plaza y la iglesia principal.

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO		
		CORTO	MED	LARGO
1. Planeación de desarrollo urbano.				
1,1,Aplicar el Plan de Desarrollo Urbano	Ayuntamiento	x		
2,Suelo urbano y reservas territoriales				
2,1,Expropiar predios ejidales para la creación de reservas territoriales de uso habitacional y de servicios a la industria y el comercio.	Ayuntamiento Corett o Procede	x	x	
2,2, Promover los predios ejidales ocupados con actividades urbanas	Ayuntamiento Corett	x		
2,3,Promover programas de densificación del área actual.	Ayuntamiento	x		
2,4,Crear un crecimiento ordenado y que el centro forme una mancha urbana uniforme	Dirección gral.obras publicas	x	x	x
2,5,Conservación de áreas agrícolas de potencial intenso y con valor natural evitando el crecimiento urbano a estas.	Dirección gral. obras publicas	x	x	x
2,6,Llevar a cabo la regularización de las colonias: del Valle, Barrio La Loma y la parte oeste del Tepehuaje.	CORETT		x	
3,Infraestructura.				
3,1,Acondicionamiento del carcamo de bombeo del colector principal sobre calle 16 de Septiembre.	SAPAJAL	x		
3,2,Construcción de un colector de aguas pluviales en la zona de la secundaria federal.	SAPAJAL	x		
3,3,Dotación de agua potable a la colonia del Valle.	SAPAJAL	x		
3,4, Dotación de drenaje a la colonia del Valle y a la parte faltante del Tepehuaje.	SAPAJAL	x		
3,5, Dotación de electricidad a la colonia del Valle y parte de la barrio La Loma.	Ayuntamiento CFE	x		
3,6, Dotación de alumbrado público en las calles de la colonia del Valle.	Ayuntamiento	x		
3,7, Reparación del alumbrado en mal estado de San Martín de Hidalgo principalmente de la colonia Nuevo San Martín.	Ayuntamiento		x	
4,Vialidad y transporte				
4,1,Planear la reestructuración de la red primaria vial.	Ayuntamiento SEDEUR Sria transito del Estado		x	x
4,2, Construcción de libramiento carretero al sur de la población	Dirección gral. infraestructura carretera		x	x
4,3, Pavimentación de 14000 m2 de concreto hidráulico de calles en San Martín de Hidalgo.	Dirección gral.obras publicas	x		
4,4,Pavimentación del ingreso al poblado de 1,5 kms. ampliando a 4 carriles esta.	Dirección gral.obras publicas	x		
5,Equipamiento urbano				

5,1, Construcción de una biblioteca pública.	Dirección gral. obras públicas Ayuntamiento	x		
5,2, Construcción de una secundaria.	Dirección gral. obras públicas Ayuntamiento	x		
5,3, Dotar de parques y campos deportivos a la población.	Dirección gral. obras públicas Ayuntamiento	x	x	x
5,4, Ampliación de la preparatoria en sus talleres y laboratorios.	Dirección gral. obras públicas Ayuntamiento	x		
5,5, Ampliación de la primaria Pedro Ogazón		x		
6, Comunicaciones				
6,1, Dotar a la población de servicio telefónico tanto público como privado.	Municipio	x	x	x
7, Protección ambiental y riesgo urbano				
7,1, Definir las zonas de protección evitando su deterioro ecológico a través de descargas de aguas residuales, así como en arroyos y escurrimientos.	Ayuntamiento COESE		x	x
7,2, Promover la forestación de la población así como de los cerros ubicados al sur de la población	Ayuntamiento COESE		x	x
8, Patrimonio histórico e imagen urbana.				
8,1, Elaborar reglamento de construcción	Dirección gral. obras públicas Ayuntamiento		x	
8,2, Elaborar proyecto de mejoramiento urbano en zona centro.	Ayuntamiento SEDEUR		x	
8,3, Conservación de la fisonomía urbana así como del primer cuadro de la ciudad, la plaza y la iglesia principal.	Ayuntamiento INAH	x	x	x